

Continúan los despropósitos en RENFE-Operadora

RATIFICAN QUE EL 0,5% NO SE CONSOLIDA Y NOS QUITAN PARTE DE NUESTRO DINERO.

El lunes tuvo lugar una reunión entre el CGE y la empresa para establecer la forma de abono del 0,5% de la masa salarial que nos deben del año 2009.

En esta reunión, CCOO-UGT-CGT acordaron con la empresa la cantidad a abonar en concepto del 0,5% de la masa salarial correspondiente al año 2009 y volvieron a reiterarse en el carácter no consolidable de la cantidad a percibir, es decir, la cobraremos en febrero y nunca más nos la volverán a abonar.

Con respecto al cálculo de lo que debe percibir el personal operativo (193,71 €), volvieron a permitirle a la empresa que nos "sise" otro pellizco de nuestro dinero, aceptando que desaparezcan de la masa salarial cantidades que, sin ninguna duda, son de los trabajadores y trabajadoras de RENFE-Operadora.

Se trata de cantidades percibidas por claves de nómina vinculadas con la Comisión Mixta de Política Social, y por tanto cantidades emanadas de nuestra Masa Salarial convenio a convenio. Así, el art. 545 de la Normativa Laboral dice:

*"A partir del último ejercicio, el Fondo **se incrementará** en lo que se pacte **en los sucesivos Convenios Colectivos**.*

La Masa Salarial asignada a este fondo se distribuirá por la Comisión Mixta de Política Social durante los tres primeros trimestres de cada año natural y de acuerdo a las Normas Regulatoras de 21-7-93 y 3-11-93.

Por ello, desde el **SF-Intersindical** propusimos que, como mínimo, el 0,5% de esa cantidad que eliminan a la hora de calcular la cantidad a abonar, debe destinarse al Fondo de Ayudas Graciables de la Comisión Mixta de Política Social, de manera que no se lo quede la empresa, "por la cara", y revierta en las trabajadoras y trabajadores que más lo necesiten a través de ese Fondo de Ayudas.

Desgraciadamente no contamos con el apoyo de ningún sindicato y finalmente avalaron, no solo que ese 0,5% no sea consolidable, sino además que la empresa se quede con una cantidad de dinero que pertenece al colectivo ferroviario.

Finalmente, acordaron que para el personal operativo se abonen, por una sola vez, en nómina de febrero 193,71 € y para los MM.II. y Cuadros la cantidad que resulte de aplicar el 0,5% a lo que percibió cada uno de forma individual durante el año 2009.

El **SF-Intersindical** no hemos suscrito el acuerdo por dos razones fundamentales:

- Por entender que esa cantidad debe consolidarse y percibirse año tras año.
- Por no aceptar que la empresa se quede con dinero de los trabajadores y trabajadoras de RENFE-Operadora.

COHERENCIA Y COMPROMISO. Afíliate a **SF-Intersindical**
La alternativa en que confiar